



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



12

D. N°. 7.077/2018.-

VISTO: Asunto N° 324 de fecha 5 de junio de 2018, caratulado: "Intendente de Salto, remite proyecto de Decreto declarar Interés Departamental Vigésimos Terceras Jornadas Regionales de Criminología"; expediente de Intendencia de Salto N° 23.204/2018.

RESULTANDO: I) Que con fecha 28 de mayo de 2018, el Dr. Claudio Opazo, en representación de la Comisión Organizadora de las Jornadas Regionales de Criminología, solicita se declare de Interés Departamental las Vigésimos Segundas Jornadas Regionales de Criminología, a realizarse los días 22 y 23 de junio del corriente año, en nuestra ciudad.

II) Que la temática de las Jornadas es "Educación, Prevención y Castigo", resultando de entidad para nuestro medio en la actual coyuntura.

III) Que las mismas constituyen las únicas actividades académicas en la materia, las que cuentan con un enfoque profesional de relevancia.

CONSIDERANDO: Que la solicitud luego de haber sido estudiada por la Comisión de Cultura, considera pertinente hacer lugar a lo solicitado.

ATENTO: a ello; y a lo informado por Comisión de Cultura.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Departamental a las "Vigésimos Terceras Jornadas Regionales de Criminología", a realizarse en Salto los días 22 y 23 de junio del corriente año, en la Sala de Actos de la Posada del Siglo XIX.

Art. 2°.- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.



Dr. Manuel María Barreiro
Secretario General


Sr. José Alberto Villas Boas
Presidente

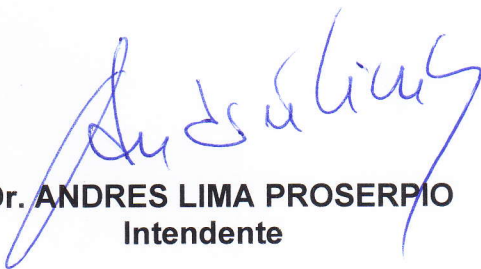
aa.-

Salto, junio 27 de 2018.-

CUMPLASE; notifíquese, comuníquese a todas las reparticiones vía correo electrónico. Pase al Departamento de Comunicaciones para publicar en diarios locales y en la página web de la Intendencia de Salto, archivándose expediente físico y continuándose las actuaciones por expediente electrónico. Cumplido archívese.



Lic. FABIAN BOCHIA RASTELLINO
Secretario General



Dr. ANDRES LIMA PROSERPIO
Intendente